CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE OLOPA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

GUATEMALA, MAYO DE 2013

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
José Jorge Lemus Espinoza
Alcalde Municipal
Municipalidad de Olopa, del Departamento de Chiquimula
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
José Jorge Lemus Espinoza
Alcalde Municipal
Municipalidad de Olopa, del Departamento de Chiquimula
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
José Jorge Lemus Espinoza
Alcalde Municipal
Municipalidad de Olopa, del Departamento de Chiquimula
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE OLOPA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

GUATEMALA, MAYO DE 2013

ÍNDICE Página

1. INFORMACIÓN GENERAL 1

1.1 Base Legal 1

1.2 Función 1

2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA 2

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 2

3.1 Área Financiera 2

3.1.1 Generales 2

3.1.2 Específicos 2

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 3

4.1 Área Financiera 3

Otras Limitaciones 4

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS 4

5.1 Información Financiera y Presupuestaria 4

Balance General 4

Estado de Resultados 5

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 6

5.2 Otros Aspectos 7

5.2.1 Plan Operativo Anual 7

5.2.2 Plan Anual de Auditoría 7

5.2.3 Convenios 8

5.2.4 Donaciones 8

5.2.5 Préstamos 8

5.2.6 Transferencias 8

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad 9

6. ESTADOS FINANCIEROS 10

6.1 Balance General 10

6.2 Estado de Resultados 11

6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 12

6.4 Notas a los Estados Financieros 13

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 18

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR 25

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO 25

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA 26

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS) 27

11.1 Misión (Anexo 1) 27

11.2 Visión (Anexo 2) 27

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3) 27

11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4) 29

11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5) 31

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6) 32

11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7) 33

11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8) 34

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
José Jorge Lemus Espinoza
Alcalde Municipal
Municipalidad de Olopa, del Departamento de Chiquimula
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0749-2012 de fecha 11 de octubre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Olopa, del Departamento de Chiquimula con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Olopa, del Departamento de Chiquimula, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO
Área Financiera

1. Deficiencias en registros contables

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES
Área Financiera

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

1. Modificaciones presupuestarias sin autorización
2. Deficiencias en registro y control de inventarios

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Licda. Yenni Lisset Jui Galvez (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. YENNI LISSET JUI GALVEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.

2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0749-2012 de fecha 11 de octubre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Olopa, del Departamento de Chiquimula, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Bienes de uso Común, Activo Intangible Bruto , Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Publico y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 17 Desarrollo Comunitario y 99 Partidas no Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 05 Transferencias de Capital y 07

Servicios de la Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Otras Limitaciones

Los anexos adjuntos al presente informe corresponden a información generada por el sistema de SICOIN GL con fecha 14 de febrero, los cuales no presentan información actualizada al cierre contable del ejercicio fiscal 2012, informabión que debe presentarse a más tardar el 31 de marzo del 2013, por lo que las autoridades municipales no trasladaron la información de conformidad con la circular No. DAM 02-2012 de fecha 02 de enero, inciso f), donde estable: "Que en el periodo del 1 al 5 de abril de 2013, deben informar a los Auditores Gubernamentales nombrados para la Auditoria Financiera Presupuestaria ejercicio 2012 en su municipalidad, sobre los ajustes y/o reclasificaciones contables operados en su contabilidad al 31 de marzo de 2013, que afecten los saldos presentados en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2012. De presentarse este caso, deben adjuntar un juego de Estados Financieros actualizado incluyendo dichos ajustes y/o reclasificaciones", al cual no dieron cumplimiento.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.2,410,417.77, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, 1 cuenta de proyectos; abiertas en el Banco de Desarrollo Rural.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q.28,430,922.83, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación por Q.6,610,616.80, 1232 Maquinaria y Equipo por Q.1,399,809.14, 1233 Tierras y Terrenos por Q.1,537,649.25, 1234 Construcciones en Proceso por Q.4,438,673.47, 1237 Otros Activos Fijos por Q.606,505.10 y 1238 Bienes de Uso Común por Q.13,837,669.07, los saldos de las cuentas según el Balance General, no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. (Ver hallazgo de cumplimiento y regulaciones aplicables No. 2).

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.2232, la Cuenta **Préstamos Internos a Largo Plazo,** presenta un saldo por pagar de Q.9,398,999.97, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades: Banco Inmobiliario S. A.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.60,985,172.09.

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2012 un saldo de Q.-27,511,109.20.

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2012 ascendió a la cantidad de Q.-2,828,187.43.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 5172 Transferencias Corrientes del Sector Publico ascienden a la cantidad de Q.1,949,506.43.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q.2,127,872.87, según Cuenta No. 6110.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 31/10/2011, mediante Acta No. 050-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 21/01/2013, mediante Acta No. 004-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.10,309.100.00, el cual tuvo una ampliación de Q.7,654,273.17, para un presupuesto vigente de Q.17,963,373.17, ejecutándose la cantidad de Q.14,976,903.03 (83%), en las diferentes clases de ingresos especificas siguientes: Ingresos Tributarios Q.77,727.51, Ingresos no Tributarios Q.271,574.17, Venta de Servicios Q.87,626.75, Ingresos de Operación Q.433,131.75, Rentas de la Propiedad Q.84,868.86, Trasferencias Corrientes Q.1,949,506.43 y Transferencias de Capital Q.12,072,467.56, este último rubro representa un 80.61% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.10,309,100.00, el cual tuvo una ampliación de Q.7,654,273.17, para un presupuesto vigente de Q.17,963,373.17, ejecutándose la cantidad de Q.14,803.615.44 (82%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q.2,481,549.01, en el Programa 11 Agua y Saneamiento, la cantidad Q.1,015,732.53, Programa 12 Medio Ambiente, la cantidad Q.566,788.87, Programa 13 Planificación, Supervisión, Mantenimiento e Inversión Pública Municipal, la cantidad de Q.1,385,744.07, Programa 14 Educación, la cantidad de Q.46,925.00, Programa 15 Servicio Social, la cantidad de Q.996,650.19, Programa 16 Desarrollo Económico Local, la cantidad de Q.1,629,453.07, Programa 17 Desarrollo Comunitario, la cantidad de Q.3,979,165.24 y en el Programa 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad Q.2,701,607.46 de los cuales el programa 17 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 27% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.7,654,273.17, y transferencias por un valor de Q.1,606,983.63, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable. (Ver hallazgos de cumplimiento y regulaciones aplicables No. 1).

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas , en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Olopa, Chiquimula reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Olopa, Chiquimula, percibió durante el ejercicio 2012, donaciones por la cantidad de Q.215,257.69 la que se detalla a continuación:

Cantidades expresadas en Quetzales

NOMBRE INSTITUCION	TOTALES
DONACIONES EN ESPECIE	
MANCOMUNIDAD COPAN CHORTI	81,500.75
INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL	27,856.64
SEGEPLAN	7,235.00
ASORECH	16,934.40
MUNICIPIOS DEMOCRATICOS	7,951.00
USAID	32,720.00
COMISION TRINACIONAL PLAN TRIFINIO	17,850.00
DONACIONES EN EFECTIVO	
PRESANCA	23,209.90
TOTALES	**215,257.69**

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad de olopa, Chiquimula no percibió ingresos en concepto de préstamos, únicamente efectuó amortizaciones por la cantidad de Q.9,398,999.97, por préstamos efectuados en el 2009 y 2010 para la construcción de Centro Comercial, Olopa, Chiquimula por la cantidad de Q.4,950,000.00 y construcción de Mercado Municipal por la cantidad de Q.10,000,000.00.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reporto transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el ejercicio 2012, siendo las siguientes:

Cantidades expresadas en Quetzales

ENTIDAD	MONTO
INSTITUTO DIVERSIFICADO	20,000.00
INSTITUTO BASICO	15,000.00
JUBILIADOS	15,300.00
ANAM	12,000.00
MANCOMUNIDAD COPAN CHORTI	120,000.00
MANCOMUNIDAD TRINACIONAL	22,837.00
TOTAL	**205,137.00**

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 5, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 1.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de OLOPA, CHIQUIMULA

Codigo entidad: 1210-2006

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 19/03/2013
Hora: 11:54:38a.
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

	ACTIVO			PASIVO		
1000	ACTIVO			2000 PASIVO		
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			2100 PASIVO CORRIENTE		
1110	ACTIVO DISPONIBLE			2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
1112	Bancos	2,410,417.77		2113 Gastos del Personal a Pagar	902.40	
	Total de ACTIVO DISPONIBLE		2,410,417.77	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		902.40
1130	ACTIVO EXIGIBLE			2150 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA		
1133	Anticipos	352,829.98		2152 Fondos en Garantía	1,500.00	
	Total de ACTIVO EXIGIBLE		352,829.98	Total de FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA		1,500.00
	Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2,763,247.75	Total de PASIVO CORRIENTE		2,402.40
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			2200 PASIVO NO CORRIENTE		
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
1231	Propiedad y Planta en Operacion	6,610,616.80		2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	9,398,999.97	
1232	Maquinaria y Equipo	1,399,809.14		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		9,398,999.97
1233	Tierras y Terrenos	1,537,649.25		2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO		
1234	Construcciones en Proceso	4,412,990.07		2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	159,874.92	
1237	Otros Activos Fijos	606,305.10		Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO		159,874.92
1238	Bienes de Uso Comun	13,837,669.07		Total de PASIVO NO CORRIENTE		9,558,874.89
	Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		28,405,239.43	Total de PASIVO		9,561,277.29
	Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		28,405,239.43	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL		
	Total de ACTIVO		31,168,487.18	3100 PATRIMONIO NETO		
	Total ACTIVO		31,168,487.18	3110 Patrimonio Municipal		
				3112 Resultado del Ejercicio	-11,866,853.00	
				3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-27,511,109.20	
				3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	60,985,172.09	
				Total de Patrimonio Municipal		21,607,209.89
				Total de PATRIMONIO NETO		21,607,209.89
				Total de PATRIMONIO MUNICIPAL		21,607,209.89
				Total Pasivo + Patrimonio		31,168,487.18

José Luis Portillo Cholotío
Encargado de Contabilidad

Sonia Azusena Salgastume Flores
Director DAFIM

AUDITOR INTERNO

Sara Elisabeth Ortega Canales
Auditor Interno

ALCALDE MUNICIPAL

José Amilcar Lemus Espinoza
Alcalde Municipal

6.2 Estado de Resultados

SICOINGL

MUNICIPALIDAD de OLOPA, CHIQUIMULA

Codigo entidad: 1210-2006

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 19/03/2013
Hora: 11:53:36a.
R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,904,435.47
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,904,435.47
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	77,727.51
5111	Impuestos Directos	23,078.51
5112	Impuestos Indirectos	54,649.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	271,574.17
5122	Tasas	195,733.45
5123	Contribuciones por mejoras	250.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	54,690.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	20,900.72
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	520,758.50
5141	Venta de Bienes	8,000.00
5142	Venta de Servicios	512,758.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	84,868.86
5161	Intereses	61,403.86
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	23,465.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,949,506.43
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,949,506.43
6000	GASTOS	14,771,288.47
6100	GASTOS CORRIENTES	14,771,288.47
6110	GASTOS DE CONSUMO	11,140,855.04
6111	Remuneraciones	1,594,522.38
6112	Bienes y Servicios	533,350.49
6113	Depreciación y Amortización	9,012,982.17
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,410,607.44
6121	Intereses y Comisiones	1,410,607.44
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	104,385.40
6142	Otras Pérdidas	104,385.40
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	205,137.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	62,300.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	142,837.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,910,303.59
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	1,910,303.59
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-11,866,853.00

José Luis Portillo Cholotío
Encargado de Contabilidad

Sonia Azusena Segostume Flores
Director DAFIM

MUNICIPALIDAD DE OLOPA
DIRECCION AFIM
OLOPA, CHIQUIMULA

MUNICIPALIDAD DE OLOPA
AUDITOR INTERNO
CHIQUIMULA

Sara Elisabeth Ortega Canales
Auditor Interno

José Jorge Lemus Espinoza
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE OLOPA
ALCALDE MUNICIPAL
DEPTO. CHIQUIMULA

6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: Olopa DEPARTAMENTO DE Chiquimula

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS				
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	59,960.00	5,699.50	65,659.50	77,727.51
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	52,380.00	176,426.71	228,806.71	271,574.17
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	38,480.00	48,229.75	86,709.75	87,626.75
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	348,280.00	60,080.25	408,360.25	433,131.75
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	61,000.00	1,376.79	62,376.79	84,868.66
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,619,000.00	302,215.62	1,921,215.62	1,949,506.43
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	8,130,000.00	4,509,423.84	12,639,423.84	12,072,467.56
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	620,820.71	620,820.71	620,820.71
24	Endeudamiento público interno	0.00	1,930,000.00	1,930,000.00	1,930,000.00
	Total ingresos				17,527,723.54
CODIGO PROGRAMA	**EGRESOS**				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,036,260.00	545,211.73	2,581,471.73	2,481,549.01
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	AGUA Y SANEAMIENTO	674,761.30	579,730.74	1,254,492.04	1,015,732.53
12	MEDIO AMBIENTE	362,206.97	229,138.51	591,345.48	566,788.87
13	PLANIFICACION, SUPERVISION, MANTENIMIENTO E INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	1,270,088.75	234,866.68	1,504,955.43	1,385,744.07
14	EDUCACION	35,000.00	13,505.00	48,505.00	46,925.00
15	SERVICIO SOCIAL	966,061.53	103,040.48	1,069,102.01	996,650.19
16	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	1,037,071.45	1,284,146.28	2,321,217.73	1,629,453.07
17	DESARROLLO COMUNITARIO	475,850.00	5,321,633.74	5,797,483.74	3,979,165.24
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	3,451,800.00	-656,999.99	2,794,800.01	2,701,607.46
	Total Egresos				14,803,615.44
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				2,724,108.10

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	17,527,723.54
EGRESOS EJECUTADOS	14,803,615.44
superavir/deficit presupuestario	2,724,108.10

NOTA: El Infrascrito Director de Adminisatración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Olopa del Departamento de Chiquimula, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de DOS MILLONES, SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHO, CON 10/100

f. DIRECTOR DE AFIM

MUNICIPALIDAD DE OLOPA DIRECCION AFIM OLOPA, CHIQUIMULA

f. AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE OLOPA AUDITOR INTERNO CHIQUIMULA

f. Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE OLOPA ALCALDE MUNICIPAL DEPTO. CHIQUIMULA

6.4 Notas a los Estados Financieros

NOTA No. 1
BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA
Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Olopa, Chiquimula, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL
De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO
Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA
A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1112)
El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema (Banco De Desarrollo Rural) y que al 31 de diciembre del 2012 reflejaban un saldo disponible, la que está conformada por el fondo común.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.2, 410,417.77; dicho monto corresponde en su totalidad al fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE DE LA CTA.	SALDO
Banco de Desarrollo Rural	3087007531	Cuenta Única Municipalidad de Olopa.	Q.2,410,147.16
Banco de Desarrollo Rural	3007090306	Construcción escuela primaria caserío la Casona	Q. 270.61
TOTAL			Q.2,410,417.77

NOTA No. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

DESCRIPCION	VALOR	OBSERVACIONES
ANTICIPO A LA CONSTRUCTORA ORELLANA DEL PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA TITUQUE, OLOPA, CHIQUIMULA, CONTRATO No. 003-2012	Q. 78,732.06	
ANTICIPO A LA CONSTRUCTORA CG DEL PROYECTO CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN BARRIO EL MIRADOR, OLOPA, CONTRATO No. 001-2012	Q. 1,9191.8	
ANTICIPO A LA CONSTRUCTORA CG DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CARRETERA FASE II ALDEA EL GUAYABO, CONTRATO No. 002-2012	Q. 38,956.12	
ANTICIPO A LA CONSTRUCTORA LINEAS ELECTRICAS DE ORIENTE "LEO" DEL PROYECTO CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EL CERRON CARRIZAL, PATERNITO, CONTRATO No. 004-2012	Q. 215,950.00	
TOTAL	*Q. 352,829.98*	

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 28, 405,239.43** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 4, 412,990.07, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 2, 482,990.07 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. 1, 930,000.00.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR	
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q	6,610,616.80
1232 1 0	Maquinaria y Equipo de Producción	Q.	32,738.21
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q.	18,835.00
1232 3 0	De Oficina y Muebles	Q.	351,309.14
1232 4 0	Médico-Sanitario y de Laboratorio	Q.	3,000.00
1232 5 0	Educacional, Cultural y Recreativo	Q.	138,809.00
1232 6 0	De transporte	Q.	837,126.84
1232 7 0	De comunicaciones	Q.	15,304.50
1232 8 0	Herramientas	Q.	2,686.45
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q.	1,537,649.25
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común	Q.	2,482,990.07
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de uso no Común	Q.	1,930,000.00
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q.	606,505.10
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q.	13,837,669.07
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q	28,405,239.43

Las cuentas que integran el inventario Municipal son saldos acumulados de administraciones anteriores, dentro de las cuales no ha sido bien administrado y revisado, derivado de ello que en el sistema se encuentran pagos por mantenimientos de equipos y otros gastos que no corresponden a adquisiones de equipo fijo, por lo que actualmente se está haciendo el proceso de integración del inventario real para establecer un valor real en libros y después adecuarlo a sistema.

CUADRO COMPARATIVO
Propiedad, Planta y Equipo-Balance General
Libro de Inventario Físico

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2012		Q. 21,903,156.37
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2012	Q. 28,405,239.43	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q. 4,412,990.07)	
MONTO INVENTARIO SEGÚN SISTEMA.	Q. 23,992,249.36	
(+) CANTIDAD A REGULARIZAR EN 2013.		Q. 2,089,092.99
SUMAS IGUALES	Q.23,992,249.36	Q.23,992,249.36

NOTA No. 09
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)
Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal, para este efecto la 201 retención del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social corresponde a un saldo de arrastre de ejercicios anteriores.

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	VALOR
201	Cuota laboral IGSS.	Q. 902.40
	TOTAL DE RETENCIONES LABORALES	Q. 902.40

NOTA No. 10
FONDOS EN GARANTIA (Cuenta Contable 2152)
Registra los recursos que los contribuyentes pagaron en la Receptoría de la DAFIM como garantía por licencia de construcción, las condiciones de garantía establece que si no hubiera daños y perjuicios a las instalaciones se procede a devolver a los contribuyentes el depósito que corresponda.

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	VALOR
Abraham Ramos Leiva	Q. 1,000.00
Wilfredo Boanerges Guerra Urrutia	Q. 500.00
TOTAL	Q. 1,500.00

NOTA No. 11
DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)
Corresponde al saldo por pagar que a la fecha la Municipalidad adeuda al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- originado por la firma de Convenio de Pago No. 721/2005.

INSTITUCION	VALOR
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	Q. 159,874.92
TOTAL	Q. 159,874.92

NOTA No. 12

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este monto representa la deuda al 31 diciembre con Banco Inmobiliario

No.	NOMBRE DEL PRESTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Centro Comercial, Olopa	42-1524-0001	Q. 2,143,999.98	30/11/2016
2	Mercado Municipal, Olopa	42-1524-0002	Q. 7,254,999.99	30/06/2020
	TOTAL PRESTAMO A LARGO PLAZO		**Q. 9,398,999.97**	

NOTA No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q.60,985,172.09

NOTA No. 14

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un des ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal. El monto reflejado en el Balance General en la cuenta 3112 Resultado del Ejercicio está compuesto de la siguiente manera:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados acumulados de años anteriores	(Q. 27,511,109.20)
Resultados del ejercicio	(Q. 11,866,853.00)
Resultados acumulados para ejercicio 2012	(Q. 39,377,962.20)

NOTA 15

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 2, 904,435.47

NOTA 16

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 14, 771,288.47

ENCARGADO DE CONTABILIDAD
MUNICIPALIDAD DE OLOPA, CHIQUIMULA
ADMON. 2008-2012

José Luis Portillo Cholotío
Encargado de Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE OLOPA
AUDITOR INTERNO
CHIQUIMULA

Sara Elisabeth Ortega Canales
Auditor Interno

MUNICIPALIDAD DE OLOPA
DIRECCION AFIM
OLOPA, CHIQUIMULA

Sonia Azusena Sagastume Flores
Director DAFIM

MUNICIPALIDAD DE OLOPA
ALCALDE MUNICIPAL
DEPTO. CHIQUIMULA

José Jorge Lemus Espinoza
Alcalde Municipal

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencias en registros contables

Condición

En la revisión de la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, del Balance General al 31 de diciembre de 2012, se detectó que se incluyen gastos por pago de planillas, pago de combustibles y lubricantes, pago de IGSS, pago de alimentos, pago de Útiles de limpieza, reparación y mantenimiento de vehículos y motocicletas municipales, pagos por elaboración de estudios y otros gastos que no corresponden a Inversión Social, por la cantidad de Q.2,672,169.14, y además los saldos no concilian con el balance general.

Criterio

El Acuerdo Interno 09-03, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en su Norma No. 5.5. Registro de las Operaciones Contables, indica que: "El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las operaciones de ingresos, egresos y gastos en las diferentes etapas y en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y dispongan de la documentación de soporte necesario, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable, veraz y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables."

Causa
Haber realizado el registro de gastos en una cuenta contable que no corresponde.

Efecto
Incremento indebidamente del Saldo de la Cuenta Contable de Activo Intangible Bruto.

Recomendación
El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal para que se realice la readecuación de los gastos de la Cuenta Contable Activo Intangible Bruto, para que la misma sea integrada únicamente por Gastos de Inversión Social.

Comentario de los Responsables
De acuerdo a la condición en donde se considera que en la revisión de la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto del Balance general al 31 de diciembre de 2012, se detectó que se incluyen gastos por planillas, pago de combustibles y lubricantes, pago del IGSS, pago de alimentos, pagos de útiles de limpieza, reparación y mantenimiento de vehículos y motocicletas municipales, pagos por elaboración de estudios y otros gastos que no corresponden a Inversión Social, por la cantidad de Q. 2, 672,169.14.

Derivado a lo anterior queremos manifestar que la Municipalidad ejecuta su presupuesto de ingresos y egresos en el Sistema de Contabilidad Integrado para Gobiernos Locales SICOIN GL, el cual fue diseñado e implementado por el Ministerio de Finanzas Públicas, en el cual se encuentran las cuentas contables y las normas de la dirección de contabilidad del Estado. En base a ello todas las operaciones de ejecución presupuestaria se encuentran direccionadas según la nomenclatura de la Dirección de contabilidad; y no se realizan manualmente por la Municipalidad, sino el proceso de contabilidad lo realiza internamente el sistema.
Sumando a lo anterior los gastos por mantenimientos y reparaciones, no se pueden direccionar a una cuenta propiedad planta y equipo pues las mismas no forman capital fijo, y las Municipalidades ejecutan estos gastos de inversión social amparados también por el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala donde indica que “Asignación para las Municipalidades.

El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma en que la ley determine y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. En conclusión esta cuenta contable es manejada por todas las Municipalidades y en el mismo presupuesto de ingresos y egresos de la nación derivado a que los gastos encontrados en esta cuenta contable no incrementan el activo fijo y no pueden ser manejados como un gasto corriente del Estado de Resultado, derivado a que no corresponde a gastos de funcionamiento administrativos, sino de gastos que mejoran la calidad de vida de los habitantes y no palpables. Derivado de lo expuesto anteriormente la Dirección de Contabilidad del estado emitió la circular 13-2011 de fecha 20 de diciembre 2011 donde establece el proceso de regularización de esta cuenta (ver anexo circular Resolución Numero 13-2011), por lo que el monto total de la cuenta 1241, representa tal como lo dicta la circular en mención la integración de los proyectos que fueron pagados en el 2011 y 2012 los cuales están siendo reclasificados actualmente junto con el cierre de la contabilidad del ejercicio 2012, cumpliendo así con lo establecido en tal circular (se anexan los documentos de soporte y las partidas respectivas). Por lo anterior expuesto SOLICITAMOS el desvanecimiento de este hallazgo pues en ningún momento se está incumpliendo con las normativas de la Dirección de contabilidad, al contrario se ha cumplido a cabalidad con toda norma o procedimiento establecido por el Ministerio de Finanzas y sus respectivas direcciones de contabilidad y presupuesto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud, que los gastos por reparación y mantenimiento de vehículos municipales y combustibles y lubricantes, no son proyectos con enfoque social, y porque en los comentarios de los responsables se evidencia el incumplimiento de la regularización de los gatos realizados en el ejercicio 2011, no se efectuó en el cierre del 2012.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE JORGE LEMUS ESPINOZA	10,000.00
DIRECTOR DE AFIM	SONIA AZUCENA SAGASTUME FLORES	10,000.00
Total		**Q. 20,000.00**

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Modificaciones presupuestarias sin autorización

Condición
Al momento de evaluar las ampliaciones y transferencias presupuestarias del ejercicio fiscal 2012, se detectó que no fueron aprobadas por el Concejo Municipal, mediante acta, la siguiente transferencia presupuestaria: a) Comprobante de modificación presupuestaria No. 82 de fecha 19/10/2012, por la cantidad Q.71,700.00.

Criterio
El Decreto No. 12-2002 de congreso de la República, Código Municipal, artículo 133, indica: "La aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria..."

El Acuerdo No. A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, de la contraloría General de cuentas, Normas de control Interno Gubernamental, Norma 4.19, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar modificaciones a los presupuestos de una manera objetiva, oportuna, legal y eficiente: La unidad especializada debe velar porque los procedimientos para realizar las modificaciones presupuestarias, se sometan a un adecuado proceso de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento legal, dejando evidencia escrita del mismo y a la vez que en este proceso tengan participación directa todos los niveles que intervienen en la ejecución presupuestaria. Bajo el criterio de haber realizado una buena formulación presupuestaria, las modificaciones que surjan solo deben corresponder a casos no previstos en el presupuesto aprobado."

Causa
Incumplimiento a los aspectos y normativas legales, en cuanto a la aprobación de las modificaciones presupuestarias.

Efecto
Limita la transparencia en la ejecución de los fondos públicos, al no realizar las aprobaciones de las modificaciones presupuestarias.

Recomendación
El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de AFIM, para que cada vez que se realicen ampliaciones o transferencias presupuestarias estas estén previamente autorizadas por el Concejo Municipal.

Comentario de los Responsables
En oficio sin número, de fecha 14 de marzo de 2013, los responsables manifiestan: "Según lo establece el ARTICULO 133.* Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias. En su segundo párrafo dice" El Concejo Municipal podrá incluir en las normas de ejecución presupuestaria los techos presupuestarios dentro de los cuales el Alcalde Municipal podrá efectuar las transferencias o ampliaciones de partidas que no modifiquen el monto total del presupuesto aprobado. Este artículo fue reformado por el Artículo 43, del Decreto Numero 22-2010 el 22-06-2010.

Tomando en cuenta lo que establece el Código Municipal en el artículo antes citado la Municipalidad de Olopa, cuenta con las Normas de ejecución presupuestaria (Ver anexo Normas para la ejecución presupuestaria Municipal del ejercicio 2012), mismas que fueron aprobadas por el Concejo Municipal en fecha 09 de diciembre del año dos mil once y acta 057-2011.

Agregado a esto el alcalde hace del conocimiento del Concejo acerca de las modificaciones que haya autorizado en sesión ordinaria, dando el Concejo Municipal la aprobación de lo actuado por el Alcalde según la facultad dada por el mismo Concejo. (Ver anexo Certificación de Acta 045-2012 punto tercero del Concejo donde aprueba lo actuado por el alcalde).

Sin embargo nos causa asombro el que cumpliendo con lo que establece la ley, teniendo los puntos bien fundamentados en las normas de ejecución presupuestaria; nos sea aplicado un hallazgo en el cual no se ha tomado en cuenta lo que establece la ley, por lo que SOLICITAMOS: sea eliminado dicho hallazgo pues todo ha sido realizado dentro de un marco legal y constitucional, aplicando el mejor proceso posible.

Comentario de Auditoría
Se confirma el hallazgo, en virtud que no se adjuntó como medio de prueba el acta donde se autoriza la transferencia por la cantidad de Q.71,700.00, y el acta de autorización de las normas orgánicas para la ejecución presupuestaria 2012.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE JORGE LEMUS ESPINOZA	5,000.00
Total		**Q. 5,000.00**

Hallazgo No. 2

Deficiencias en registro y control de inventarios

Condición

Al examinar el libro de inventarios de activos fijos al 31 de diciembre de 2012, se determinó que se tiene deficiencias, en virtud que no se tiene debidamente integrados los bienes según cuentas de balance general, ya que los montos no coinciden con lo que se refleja en balance general, y lo que esta registrado en el libro físico de inventarios, dificultando su análisis.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Modulo de Tesorería, numeral 3.9 indica: "Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año...".

El Decreto No. 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 98, Competencias y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, inciso e), establece: "Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad y preparar informes analíticos correspondientes...".

Causa

Inexistencia de controles internos, para el adecuado registro y actualización de los bienes de la Municipalidad.

Efecto
Información no confiable y oportuna.

Recomendación
El señor Alcalde Municipal y Director de AFIM deben girar instrucciones para efectuar urgentemente inventario físico de activos fijos y depuración completa del mismo.

Comentario de los Responsables
En oficio sin número, de fecha 14 de marzo de 2013, los responsables manifiestan: “En relación a la condición de este hallazgo queremos manifestarle lo siguiente: En la integración de la cuenta 1230 Propiedad Planta y Operación que se encuentra en el Balance General de la Municipalidad de Olopa, Chiquimula se refleja una diferencia entre el libro y el sistema lo cual se debe a que ha existido en administraciones anteriores un mal manejo de inventario y a pesar de que se han hecho esfuerzos por establecer el valor real, no se ha podido encontrar información que soporte nuestro ingreso o egreso del inventario y al no contar con el suficiente respaldo nos ha sido imposible establecer el valor real.

Solo para reflejarle un panorama de lo que se ha hecho en la Municipalidad durante esta administración para establecer el inventario:

1. Hemos tratado de armar la partida de apertura que se ingresó en el sistema y no hemos encontrado ninguna información de ello.
2. Hemos buscado en cada uno de los auxiliares y libros mayores de la contabilidad la información encontrando en algunos casos se ha dado la mala aplicación de renglones y se ha ido al inventario en el sistema.
3. Se ha cotejado el libro y el sistema para establecer que bienes están en el libro y cuales no están en sistema para tener el inventario real.

Derivado a todo lo expuesto anteriormente la cuenta 1230 no cuenta con la información real, por lo que esperamos este año establecer un inventario razonable y solicitar al concejo nos apruebe la reclasificación respectiva.

Comentario de Auditoría
Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables aceptan la deficiencia, y porque el libro de inventarios no concilia con los registros del balance general.

Acciones Legales y Administrativas
Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE JORGE LEMUS ESPINOZA	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	SONIA AZUCENA SAGASTUME FLORES	5,000.00
Total		**Q. 10,000.00**

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento a las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JOSE JORGE LEMUS ESPINOZA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/12/2012
2	RUDY ABEL CARRERA DIAZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2012 - 14/01/2012
3	FIDENCIO CATAVI VALLE	SINDICO SEGUNDO	01/01/2012 - 14/01/2012
4	MEDARDO ENRIQUE VILLAFUERTE LEMUS	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2012 - 31/12/2012
5	ALFREDO GOMEZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2012 - 14/01/2012
6	MARCO TULIO CARRANZA RIVAS	CONCEJAL TERCERO	01/01/2012 - 14/01/2012
7	HENRY LEONEL LEMUS SAGASTUME	SINDICO PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
8	IRIS ARGENTINA BURGOS HERNANDEZ	SINDICO SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
9	HERBERT ISAAC GARCIA CRISOSTOMO	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
10	RIGOBERTO DIAZ VASQUEZ	CONCEJAL TERCERO	15/01/2012 - 31/12/2012
11	RONALDO RAFAEL RAMOS DIAZ	CONCEJAL CUARTO	15/01/2012 - 31/12/2012
12	MARCELO ABIGAIL CARDONA PAZOS	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/12/2012
13	SONIA AZUCENA SAGASTUME FLORES	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2012 - 31/12/2012
14	LUIS MANUEL VALLE GUZMAN	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2012 - 31/12/2012
15	SARA ELISABETH ORTEGA CANALES	AUDITORA INTERNA	01/01/2012 - 31/12/2012

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA

Licda. YENNI LISSET JUI GALVEZ	Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Coordinador Gubernamental	Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Ser un gobierno municipal que responda a las necesidades de sus habitantes mediante la prestación de los servicios básicos, de forma segura y eficiente, gestionando y ejecutando obras y proyectos de beneficio colectivo.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser el ente rector del municipio, prestando servicios eficientes y con transparencia, que garanticen el desarrollo integral sostenible de sus habitantes.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la

función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.

11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE: OLOPA DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

1 de 2

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DURANTE EL EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
												VALOR	%		
1	52714	Construcción Salón Ubicado en Aldea El Paternito, Olopa, Chiquimula	56-2011	17/11/2011	CODEDE - MUNI - COMUNIDAD - ONG	Asociación de Desarrollo Comunitario - ASODECO-	03/01/2012	07/05/2012	Q. 400,000.00	Q. 340,000.00	Q. 60,000.00	Q. 400,000.00	100.00	100.00	*
2	52792	Mejoramiento Carretera Calle El Zanjón, Casco Urbano de Olopa	57-2011	17/11/2011	CODEDE - MUNI - COMUNIDAD - ONG	Asociación de Desarrollo Comunitario - ASODECO-	03/01/2012	03/05/2012	Q. 287,000.00	Q. 229,026.00	Q. 229,026.00	Q. 229,026.00	79.80	100.00	*
3	52699	Construcción Salón Ubicado en Aldea El Rodeo, Olopa, Chiquimula	27-2011	04/07/2011	CODEDE - MUNI - COMUNIDAD - ONG	Asociación de Desarrollo Comunitario - ASODECO-	28/07/2011	28/12/2011	Q. 400,000.00	Q. 390,400.00	Q. 9,600.00	Q. 400,000.00	100.00	100.00	*
4	68099	Mejoramiento Carretera Casco Urbano a La Yesera, Olopa, Chiquimula	25-2011	04/07/2011	CODEDE - MUNI - COMUNIDAD - ONG	Asociación de Desarrollo Comunitario - ASODECO-	28/07/2011	28/12/2011	Q. 200,000.00	Q. 176,000.00	Q. 24,000.00	Q. 200,000.00	100.00	100.00	*
5	52718	Construcción Salón Ubicado en Aldea Piedra de Amolar, Olopa, Chiquimula	24-2011	04/07/2011	CODEDE - MUNI - COMUNIDAD - ONG	Asociación de Desarrollo Comunitario - ASODECO-	28/07/2011	28/12/2011	Q. 400,000.00	Q. 390,400.00	Q. 9,600.00	Q. 400,000.00	100.00	100.00	*
6	67980	Construcción Salón Ubicado en Aldea Laguna de Cayur, Olopa, Chiquimula	26-2011	04/07/2011	CODEDE - MUNI - COMUNIDAD - ONG	Asociación de Desarrollo Comunitario - ASODECO-	11/08/2011	11/01/2012	Q. 400,000.00	Q. 395,200.00	Q. 4,800.00	Q. 400,000.00	100.00	100.00	*
7	67994	Construcción Salón Ubicado en Cas. Tituque Centro,Aldea Tituque, Olopa, Chiquimula	28-2011	04/07/2011	CODEDE - MUNI - COMUNIDAD - ONG	Asociación de Desarrollo Comunitario - ASODECO	03/08/2011	03/01/2012	Q. 400,000.00	Q. 395,200.00	Q. 4,800.00	Q. 400,000.00	100.00	100.00	*
8	68003	Construcción Salón Ubicado en Cas. Tituque Abajo,Aldea Tituque, Olopa, Chiquimula	29-2011	04/07/2011	CODEDE - MUNI - COMUNIDAD - ONG	Asociación de Desarrollo Comunitario - ASODECO-	03/08/2011	03/01/2012	Q. 400,000.00	Q. 395,200.00	Q. 4,800.00	Q. 400,000.00	100.00	100.00	*
9	67935	Construcción Centro de Convergencia en Aldea Tabión de Cayur, Olopa, Chiquimula	31-2011	04/07/2011	CODEDE - MUNI - COMUNIDAD - ONG	Asociación de Desarrollo Comunitario - ASODECO-	11/08/2011	11/01/2012	Q. 415,000.00	Q. 410,020.00	Q. 4,980.00	Q. 415,000.00	100.00	100.00	*
10	67942	Construcción Centro de Convergencia en Aldea La Cumbre, Olopa, Chiquimula	30-2011	04/07/2011	CODEDE - MUNI - COMUNIDAD - ONG	Asociación de Desarrollo Comunitario - ASODECO-	28/07/2011	28/12/2012	Q. 415,000.00	Q. 405,040.00	Q. 9,960.00	Q. 415,000.00	100.00	100.00	*
11	68890	Construcción Redes y Lineas Eléctricas de Distribución, Aldea El Amatillo, Olopa, Chiquimula	30-2010	07/10/2010	CODEDE - MUNI - COMUNIDAD - ONG	Asociación de Desarrollo Comunitario - ASODECO-	29/10/2010	29/01/2011	Q. 401,000.00	Q. 393,080.00	Q. 7,920.00	Q. 401,000.00	100.00	100.00	*
12	76019	Construcción Mercado Municipal Cabecera Municipal de Olopa, Chiquimula	01-2010	02/07/2010	Multiproyectos Saral	Convenio 01-2010 entre la Municipalidad y Asociación de Desarrollo Ecologico Planeta Azul, ADENPA	28/06/2010	08/04/2011	Q. 9,762,024.24	Q. 7,570,000.00	Q. 1,664,174.24	Q. 9,234,174.24	94.97	94.97	

MUNICIPALIDAD DE OLOPA DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

2 de 2

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
												VALOR	%		
12	116479	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN BARRIO EL MIRADOR, OLOPA	1-2012	17/08/2012	SITUADO CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA C.G. - ARQ. PABLO FELIPE CARRERA GUERRA	10/09/2012	10/12/2012	Q 479,795.00		Q 383,836.00	Q 383,836.00	80	100	
13	92267	Mejoramiento Carretera Fase II Aldea El Guayabo, Olopa	2-2012	06/09/2012	CODEDE - MUNI - COMUNIDAD	CONSTRUCTORA C.G. - ARQ. PABLO FELIPE CARRERA GUERRA	05/11/2012	05/03/2013	Q 399,550.00		Q 207,769.38	Q 204,769.38	51.25	80	*
14	92107	Construcción Puente Vehicular Aldea Tituque, Olopa	3-2012	05/10/2012	CODEDE - MUNI - COMUNIDAD	CONSTRUCTORA ORELLANA - VICTOR HUGO TRABANINO ORELLANA	05/11/2012	05/05/2013	Q 899,795.00		Q 506,134.69	Q 506,134.69	56.25	80	*
15	98500	Construccion Redes y Lineas Eléctricas de Distribución El Carrón, Carrizal, Paternito Olopa	4-2012	05/11/2012	CODEDE	LINEAS ELECTRICAS DE ORIENTE - LUIS ARMANDO AGUILAR	16/11/2012	16/02/2013	Q 2,468,000.00		Q 1,388,250.00	Q 1,388,250.00	56.25	60	*

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obra(s) ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de CHIQUIMULA (Referenciarlas con un asterisco)

Lugar y fecha: OLOPA, [illegible] DE FEBRERO 2013

f. DIRECTOR DE AFIM

f. DIRECTOR DMP

f. AUDITOR INTERNO

f. Alcalde Municipal

11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE: OLOPA DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	116479	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN BARRIO EL MIRADOR, OLOPA	Acta 29-2012 de fecha 09 de agosto 2012	SITUADO CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA C.G. - ARQ. PABLO FELIPE CARRERA GUERRA	10/09/2012	10/12/2012	Q 480,000.00		Q 383,836.00	Q 383,836.00	80	100
2	107381	Construcción Pozo de Abastecimiento Agua Potable, Escuela Regional, Olopa	ORDEN DE COMPRA	FONDOS PROPIOS	CONSTRUSERVICIO 5 EBENECER	02/01/2012	13/01/2012	Q 67,851.06		Q 67,851.06	Q 67,851.06	100	100
3	118334	Mantenimiento Escuela ORM Aldea El Robiarcito	ORDEN DE COMPRA	FONDOS PROPIOS	FERRETERIA LA ECONOMICA, TRANSPORTE DAYANA	20/07/2012	30/08/2012	Q 12,425.00		Q 11,925.00	Q 11,925.00	100	100
4	117575	Remodelación de Lamparas de Alumbrado Público	ORDEN DE COMPRA	FONDOS PROPIOS	DISTRIBUIDORA EMANUEL	01/07/2012	30/07/2012	Q 70,000.00		Q 52,300.00	Q 52,300.00	74.71	74.71
5	117960	Reconstrucción Tanque de Mampostería Aldea Tiuque, Olopa	ORDEN DE COMPRA	FONDOS PROPIOS	DISTRIBUIDORA EMANUEL, FERRETERIA LA ECONOMICA, TRANSPORTE DAYANA	09/07/2012	15/08/2012	Q 25,715.40		Q 25,707.00	Q 25,707.00	100	100
6	116515	Dotación de Láminas para Mejoramiento de Vivienda	ORDEN DE COMPRA	SITUADO CONSTITUCIONAL	DISTRIBUIDORA EMANUEL, FERRETERIA LA ECONOMICA	01/06/2012	30/06/2012	Q 90,000.00		Q 81,144.00	Q 81,144.00	90.16	100.00
7	116130	Remodelación de Vivienda en Aldea El Paternito	ORDEN DE COMPRA	SITUADO CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA C.G.	01/05/2012	31/05/2012	Q 25,875.00		Q 25,875.00	Q 25,875.00	100	100
8	116138	Remodelación de Vivienda en Aldea La Prensa	ORDEN DE COMPRA	SITUADO CONSTITUCIONAL	CONSTRUSERVICIO 5 EBENECER	01/05/2012	31/05/2012	Q 53,250.00		Q 53,250.00	Q 53,250.00	100	100
9	116331	Remodelación de Vivienda en Aldea El Cerrón	ORDEN DE COMPRA	SITUADO CONSTITUCIONAL	CONSTRUSERVICIO 5 EBENECER	01/06/2012	30/06/2012	Q 34,500.00		Q 34,500.00	Q 34,500.00	100	100
10	116320	Remodelación de Vivienda en Aldea El Amatillo	ORDEN DE COMPRA	SITUADO CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA C.G.	01/07/2012	31/07/2012	Q 38,875.00		Q 38,875.00	Q 38,875.00	100	100
11	116337	Remodelación de Vivienda en Aldea El Guayabo	ORDEN DE COMPRA	SITUADO CONSTITUCIONAL	-	-	-	Q 52,875.00		Q -	Q -	0	0
12	s/n	Proyecto Pongase Las Pilas	CONVENIO	SITUADO CONSTITUCIONAL	DISTRIBUIDORA MONTE HOREB	25/04/2012	14/05/2012	Q 15,960.00		Q 15,960.00	Q 15,960.00	100	100

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: Adjuntar presupuesto que incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de CHIQUIMULA(Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: Olopa, 18 de Febrero 2013

f. DIRECTOR OMP

f. AUDITOR INTERNO

f. DIRECTOR DE AFIM

f. Alcalde Municipal

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE: OLOPA DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SMIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	117960	Reconstrucción Tanque de Mampostería Aldea Tituque, Olopa	ORDEN DE COMPRA	FONDOS PROPIOS	DISTRIBUIDORA EMANUEL, FERRETERIA LA ECONOMICA, TRANSPORTE DAYANA	09/07/2012	15/08/2012	Q 25,715.40		Q 25,707.00	Q 25,715.40	100.00	100.00
2	116515	Dotación de Láminas para Mejoramiento de Vivienda	ORDEN DE COMPRA	SITUADO CONSTITUCIONAL	DISTRIBUIDORA EMANUEL, FERRETERIA LA ECONOMICA	01/06/2012	30/06/2012	Q 90,000.00		Q 81,144.00	Q 81,144.00	91.16	100.00
3	116130	Remodelación de Vivienda en Aldea El Paternito	ORDEN DE COMPRA	SITUADO CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA C.G.	01/05/2012	31/05/2012	Q 25,875.00		Q 25,875.00	Q 25,875.00	100.00	100.00
4	116138	Remodelación de Vivienda en Aldea La Prensa	ORDEN DE COMPRA	SITUADO CONSTITUCIONAL	CONSTRUSERVICIOS EBENECER	01/05/2012	31/05/2012	Q 53,250.00		Q 53,250.00	Q 53,250.00	100.00	100.00
5	116331	Remodelación de Vivienda en Aldea El Cerrón	ORDEN DE COMPRA	SITUADO CONSTITUCIONAL	CONSTRUSERVICIOS EBENECER	01/06/2012	30/06/2012	Q 34,500.00		Q 34,500.00	Q 34,500.00	100.00	100.00
6	116320	Remodelación de Vivienda en Aldea El Amatillo	ORDEN DE COMPRA	SITUADO CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA C.G.	01/07/2012	31/07/2012	Q 38,875.00		Q 38,875.00	Q 38,875.00	100.00	100.00
7	116337	Remodelación de Vivienda en Aldea El Guayabo	ORDEN DE COMPRA	SITUADO CONSTITUCIONAL	-	-	-	Q 52,875.00		Q -	Q -	0.00	0.00
8	s/n	Proyecto Ponigase Las Pilas	CONVENIO	SITUADO CONSTITUCIONAL	DISTRIBUIDORA MONTE HOREB	25/04/2012	14/05/2012	Q 15,960.00		Q 15,960.00	Q 15,960.00	100.00	100.00

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: "El presente soporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE de CHIQUIMULA (Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: Olopa, 15 de febrero de 2013

f. DIRECTOR DMP

f. DIRECTOR DE AFIM

f. Alcalde Municipal

f. AUDITOR INTERNO

11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE: OLOPA DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE CHIQUIMULA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
													VALOR	%	
1	92267	Mejoramiento Carretera Fase II Aldea El Guayabo, Olopa	1-2012	27/09/2012	003-2012	06/09/2012	Q 399,550.00	CONSTRUCTORA C.G. - ARQ. PABLO FELIPE CARRERA GUERRA	05/11/2012	05/03/2013		Q 204,769.38	Q 204,769.38	51.25	80
2	92107	Construcción Puente Vehicular Aldea Tituque, Olopa	2-2012	27/09/2012	002-2012	05/10/2012	Q 899,795.00	CONSTRUCTORA ORELLANA - VICTOR HUGO TRABANINO ORELLANA	05/11/2012	05/05/2013		Q 506,134.69	Q 506,134.69	56.25	80
3	98500	Construccion Redes y Lineas Eléctricas de Distribución El Cerrón, Carrizal, Paternito Olopa	80-2012	19/10/2012	004-2012	05/11/2012	Q 2,468,000.00	LINEAS ELECTRICAS DE ORIENTE - LUIS ARMANDO AGUILAR	16/11/2012	16/02/2013		Q 1,388,250.00	Q 1,388,250.00	56.25	60

(Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato" diferenciado con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración))

Lugar y fecha: [illegible]

f. DIRECTOR DE AFIM

f. DIRECTOR DMP

f. Alcalde Municipal

f. AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE OLOPA - DIRECCION AFIM - OLOPA, CHIQUIMULA

MUNICIPALIDAD DE OLOPA - AUDITOR INTERNO - CHIQUIMULA

MUNICIPALIDAD DE OLOPA - ALCALDE MUNICIPAL - DEPTO. CHIQUIMULA

11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE: Olopa, Chiquimula

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECÍFICA									
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	198,539.52	546,805.87	1,244,462.04	1,310,023.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	35,946.00	330,721.05	55,253.85	1,087,308.89	0.00	99,600.00	0.00	126,339.79	0.00	500.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,273.63	346,840.50	83,035.52	516,519.79	0.00	45,589.83	9,949.62	252,489.55	7,293.00	15,499.93
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	- 0.00	660,441.03	0.00	4,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156,897.47	0.00	43,542.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	337,111.94	0.00	101,534.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
700	Serv. De la Deuda y amortización de otros pasivos	0.00	1,706,800.01	0.00	994,807.45	0.00	0.00				
	TOTALES	487,656.62	3,928,720.38	1,406,273.76	4,014,473.84	0.00	145,189.83	9,949.62	378,829.34	7,293.00	15,999.93
	% APLICADO	11.04%	88.96%	25.94%	74.06%	0.00%	100.00%	2.56%	97.44%	31.31%	68.69%

NOTA: Los porcentajes aplicados corresponde a los montos ejecutados por fuente de financiamiento y por tipo de gastos, por lo tanto no pueden tomarse como pocentaje real en relación al PRESUPUESTO VIGENTE, derivado a que que estan excluyendo los saldos pendientes de ejecutar.

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sistema de SIAF MUNI, de la Municipalidad de Olopa del Departamento de Chiquimula, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

f. Director de AFIM

Vo.Bo.

f. AUDITOR INTERNO

Contadora Publica y Auditor
Colegiado 3254

f. Alcalde Municipal